

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Los Pedroches
Córdoba**

Núm. 12.666/2009

A través de la cláusula sexta del Convenio de Colaboración formalizado entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches, para la realización del programa de "Turismo Sostenible de Los Pedroches", se posibilita la incorporación, con la condición de beneficiario para la ejecución de proyectos privados, de la Asociación que sea seleccionada por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a propuesta de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches.

De esta manera, se abre plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación en esta Mancomunidad de

solicitudes para la incorporación de Asociaciones en materia de turismo al programa de "Turismo Sostenible de Los Pedroches", debiendo adjuntar a la solicitud:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. del representante de la entidad, así como certificado del cargo de Presidente.
- Fotocopia compulsada del C.I.F. de la entidad.
- Fotocopia compulsada de los Estatutos de la misma, donde se recoja como objetivo la ejecución de actuaciones dirigidas al fomento y desarrollo de los valores turísticos de la comarca de Los Pedroches y como ámbito de actuación la comarca de Los Pedroches.
- Fotocopia compulsada de la inscripción como entidad asociativa en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- Acuerdo del órgano competente de la Asociación por el que se decida acogerse a la presente iniciativa.

En Alcaraceños, a 15 de diciembre de 2009.-El Presidente, D. Luciano Cabrera Gil.